

Guaranda julio 28, 2022

RCU – 008 – 2022 – 098

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (008), realizada el 28 de julio del 2022;**

**QUINTO PUNTO:** Análisis y Resolución del Estudio Prospectivo de la Carrera de Gestión de Talento Humano de la Extensión Universitaria de San Miguel.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”..[...];

**QUE,** el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 81 menciona Comisión Académica.- encargada de emitir políticas y lineamientos de gestión para garantizar la calidad de la oferta académica institucional”;

**QUE,** el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 22 Deberes y Atribuciones de Consejo Universitario, literal d), Aprobar reglamentos, reformas y normativa de la Universidad Estatal de Bolívar;

**QUE,** la Comisión Académica con Resolución Nro. RCA-SO-005-2022-064, de fecha 11 de julio de 2022, “sugerir al Consejo Universitario se apruebe el Estudio Prospectivo de la Carrera de Gestión del Talento Humano de la Extensión Universitaria de San Miguel”;

**RESUELVE: “APROBAR EL ESTUDIO PROSPECTIVO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL”.**

Lo que certifico en honor a la verdad.

  
**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ  
SECRETARIA GENERAL**

